



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 23 - 2016

28/09/2016

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Resolución de Secretaria General N°274-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, de fecha 26.09.2016;

Visto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°185-2016, de fecha 22.08.2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Administrativa N° 01-2016 de fecha 04.01.2016 se apertura, entre otros, el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo hasta por la suma de S/ 3,000.00 soles en la División Administrativa del Parque Manco Capac para el Ejercicio Presupuestal 2016 a nombre del Servidor CARLOS ALBERTO GONZALES OLIVA, Administrador de dicho parque y como responsable del mismo;

Que, al referido servidor se le da por concluido la designación; razón por la cual deberá encargarse la administración de dicho fondo a don ELMER PEÑA MAYHUASCA;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2016;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

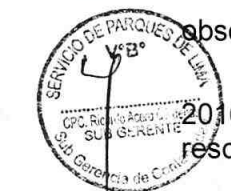
ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en la División Administrativa del Parque Manco Capac de SERPAR-LIMA, el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2016 a nombre de la Servidor ELMER PEÑA MAYHUASCA, hasta por la suma de S/ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS y 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2014/SERPAR-LIMA/SG/GA/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Resolución de Gerencia Administración y Finanzas N° 185-2016 de fecha 22.AGO.2016 mantiene su vigencia en tanto no se oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Form for registration and compliance, including fields for transcription number, date, and signature of the Sub-Gerente of Administration and Finance.

Signature and stamp of Alfredo Gonzales Ávila, Gerente de Administración y Finanzas, SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, Municipalidad Metropolitana de Lima.